

## *Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXII*

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia/Elede

1957

322 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz22.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Potosí a México, mayo 10 de 1877

Terminada licencia de coronel, Andrés Tapia, está ya listo marchar Baja California en desempeño del encargo de aquel gobierno, juzgándolo conveniente por razones que transmitiré, si usted no determina otra cosa.

*F. Tolentino*

R. Mayo 10. Tapia pidió licencia para venir; debe estar en camino para ésta y muy cerca; hablaré con él antes de que vaya a su destino.

---

Oaxaca, mayo 11 de 1877

Muy querido compadre y amigo:

He recibido dos cartas que a la letra le copio:

“Silacayoapam, mayo 4 de 1877.—Señor Gobernador General don Francisco Meijueiro.—Oaxaca.—Mi muy apreciable señor: El amigo don Vicente Peláez me ha demostrado la carta que original tengo la honra de adjuntar a usted. Como en ella se manifiestan acontecimientos de importancia en su último párrafo, he dispuesto enviársela violentamente con propio para que se imponga de ellos y me dé las instrucciones que sobre el particular le parezcan convenientes; en el concepto de que por mi parte ya dicto mis providencias para que tanto de los pueblos de la frontera como del mismo Tlapa me pongan al tanto de cuanto ocurra nuevamente en aquel rumbo para comunicárselo prontamente. Soy de usted su más afmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Rafael González*”.

“Silacayoapam, mayo 4 de 1877.—Señor general, gobernador del Estado, don Francisco Meijueiro.—Oaxaca.—Respetado señor general.—A las ocho de la mañana de hoy mandé a usted con propio una carta particular en que un amigo mío del rumbo de Tlapa tuvo la bondad de comunicarme los acontecimientos habidos en la Providencia el día 27 del pasado, así como en la ciudad de Bravos, el primero acaudillado por don Diego Alvarez, y el segundo por Neri, cuyos acontecimientos se me comunican a las tres horas oficialmente por el ciudadano jefe político de Tlapa, cuyo parte lo transcribo a usted por conducto del secretario general. No dude usted que todo lo que ocurra por aquel



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

rumbo lo pondré en su conocimiento. Me tiene usted a sus órdenes como subordinado.—*Rafael González*".

Y lo pongo en conocimiento de usted con objeto de que en vista de esas cartas y del parte original que le acompaño pueda determinar lo conveniente en la inteligencia de que ya di mis órdenes para que se me avise con violencia lo nuevo que ocurra y tomar las providencias del caso para contener y escarmentar a los revolucionarios en cualquier parte donde se encuentren.

Espero las tuyas; como siempre me suscribo su afmo. compadre y amigo Q. B. S. M.

*Francisco Meijueiro*

Va otra noticia del rumbo de Jamiltepec.



De H. Matamoros a México, mayo 11 de 1877

Muy estimado amigo y compañero:

El celador que fué de esta aduana, Juan Hinojosa, y que falleció el 2 de abril del año pasado defendiendo la causa republicana al lado de las fuerzas de usted cuando ocupó este puerto, dejó una hija natural de trece años de edad que vivía a su lado.

Como un acto de justicia acordó usted a la familia de Hinojosa la pensión de que hablan los adjuntos documentos.

Como haya sus dificultades para darle la debida interpretación a la gracia concedida por usted, y en esa interpretación sufre la pobre hija de Hinojosa la peor parte, yo suplicaría a usted que se sirviera resolver el asunto en una justa proporción, sin dejar a la huérfana fuera del beneficio acordado.

Suplicando a usted se digne dispensarme las molestias que le infiero, me repito como siempre su atento servidor, amigo y compañero.

*Servando Canales*

R. Mayo 29. Contesto a su favorecida de 11 del actual, diciéndole que al establecer el beneficio a que usted se refiere, en favor de la familia del señor Hinojosa, se entiende que deben gozarse, así como la pensión cuando se decrete, aquellas personas que sean herederos del indicado Hinojosa y por lo mismo, a las que se pagan con derechos de



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tales les corresponde ocurrir a los jueces para que éstos resuelvan quién de los que aspiran a la pensión es el que de debe disfrutarla.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente como su afectísimo compañero y amigo atento.



De Monterrey a México, mayo 11 de 1877

Muy respetable señor general y amigo:

He tenido la satisfacción de recibir su apreciable, fecha 26 del próximo pasado y quedo enterado de lo que en ella me dice.

Creo que el general Naranjo habrá cumplido con las órdenes que directamente le fueron comunicadas por conducto de Cerda, si bien hasta ahora no me ha avisado en qué punto se halla ni cuándo haya emprendido su movimiento a Sonora; pero tan luego como lo haga, lo participaré a usted inmediatamente.

En estos días una pequeña fuerza de la que sacó el general Anacleto R. Falcón de Río Grande, se pronunció desconociendo al jefe al ser retirados a sus casas; este movimiento, según parece, se efectuó más bien por robarse algunos efectos de contrabando que esa misma fuerza había encontrado en el desierto de Chihuahua, cuando hacia su marcha de aquel punto para volver a Coahuila. Esta circunstancia y la no menos molesta de estar publicando constantemente nuestros enemigos que Winkar, o sea Pedro A. Valdez, Escobedo y otros repasarán el Bravo para revolucionar, ha hecho que algunos pueblos se alarmen; sin embargo, ya Charles tomó sus providencias y yo he hecho otro tanto, haciendo marchar inmediatamente ciento cincuenta hombres de tropa de línea que unidos a los nacionales de aquel Estado mandados levantar por su gobernador, serán suficientes para restablecer el orden.

Ya dije a usted en mi anterior que necesito repasar el Obispado, punto que se ha tenido en este lugar, como fuerte de armas para depositar allí todos los pertrechos de guerra, no sólo por la seguridad de su conservación, sino para evitar a la ciudad un incendio en caso dado. Así es que le ruego otra vez se ministren cuantos fondos fuere posible, no tanto para cubrir los gastos de actualidad en el pequeño trastorno en la frontera de Coahuila, sino para tener a prevención los recursos necesarios para los cuerpos de la división que vienen en camino, a no ser que con ellos tenga el general Naranjo órdenes de mar-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

char a Sonora; pero aun siendo así, siempre quedarán algunos y deseo que no les falten sus haberes.

Sabe usted cuánto podrá ayudarlo su desinteresado amigo y subordinado que mucho lo aprecia y respeta.

*G. Treviño*

De Matamoros a México. mayo 11 de 1877

Muy apreciable señor:

El señor don Miguel Sureneau, que pronto visitará a usted en esa capital, me permite tener el gusto de felicitarle, habiéndolo hecho el día 4 del presente que unido al señor general Vega comunicamos las noticias que recibimos ese día respecto a la actitud de Escobedo en San Antonio, a pesar de que los pocos partidarios de don Sebastián que existen por aquí dan una grande importancia al hecho de estar Escobedo cerca del río. Nada más comunican nuestros agentes allí que sea motivo de alarma, así es que no hay mucho que temer, particularmente cuando con ésta y sin esta razón el gobierno tomará sus medidas para prevenir expresamente lo que pudiera suceder a este respecto.

Como el señor Sureneau está interesado en la vecina marcha pública, él hará la explicación de lo que pasa en la frontera, omitiendo por lo mismo lo mucho que pudiera decirse sobre esto.

El señor Sureneau está encargado por varios empleados de esta aduana marítima para proveerlos de sus respectivos despachos. A mi vez recomiendo a usted muy particularmente al oficial primero de esta jefatura, el señor Ramón Galván, antiguo empleado de esta oficina y que tiene su despacho del mes de abril; para oficial segundo a don Domingo López y para escribiente al señor Miguel Farias. Recargada la oficina de quehaceres desde febrero y que vinieron a aumentar en el mes de marzo, raros días hemos dejado de trabajar en horas extraordinarias y la dedicación y constancia en el trabajo les hacen dignos de atención. Ruego a usted, señor, se sirva dispensar mi recomendación. El oficial 2o. de la jefatura lo es el señor don Manuel Argüelles, pero está hace tiempo en S. Luis y parece que no pueda volver.

Reciba usted, señor, el afecto de su seguro servidor.

*J. Márquez*



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Mi muy estimado amigo y compañero: Me es satisfactorio contestar a la grata de usted, manifestándole que ya he tenido el gusto de ver al señor Sureneau y lo he recibido con el afecto y consideraciones que se merece por sus buenas prendas y por la estimable recomendación de usted; me ha referido muy minuciosamente todos los acontecimientos de interés que han pasado en la frontera y me ha puesto al tanto de la situación de aquellos rumbos.

Al extender los nombramientos de los empleados de aquella aduana, no olvidaré el interés que toma por los señores Galván, López y Farias, para que sean considerados en los empleos que desempeñan.

Repitiendo a usted mis más expresivas gracias por su felicitación, quedo de usted como siempre.

México, mayo 11 de 1877

Mi respetable general y amigo:

Las noticias que recibo del Estado de Sonora me pintan una situación cada día más apremiante. Allí sufren con la tiranía militar, con la suplantación del sufragio, con el estado excepcional en que se encuentra respecto de la República; y como la solución que esperaban se retarda, sufre también el prestigio del gobierno central, cosa que a todo trance debemos evitar, pues éste es el primer elemento de paz para nuestras fronteras, tan lejanas y tan en contacto con los EE. UU. del Norte, fuente de recursos para toda revolución.

Con mucho gusto habría pasado yo personalmente para imponerlo de algunos pormenores y manifestarle la ansiedad de aquellos pueblos, no menos que mi adhesión personal; pero conozco que de la cuestión está usted sobradamente impuesto y no quisiera en ningún caso ser molesto.

Soy de usted, mi respetable general, verdadero y respetuoso amigo que atento B. S. M.

*F. Pesqueira*

R. Junio 10. Me he impuesto con detenimiento de su grata de usted; por ella veo la situación que guarda el Estado de Sonora, dando a usted las más expresivas gracias por sus informes; ya los tomo en consideración y puede estar seguro de que muy pronto se dictarán las



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

medidas conducentes para poner un remedio eficaz a los males a que usted se refiere.

Aprovecho con gusto esta oportunidad para saludarlo afectuosamente y ofrecerme como siempre su afectísimo amigo Q. B. S. M.

De Morelia a México, mayo 11 de 1877

General, compadre y amigo muy querido:

Sé, a no dudar, que don Vicente Moreno, diputado actual y jefe que fué de Hacienda en este Estado, tiene la pretensión de que sean cambiadas las estampillas de varios particulares, siendo ellas del bienio pasado, por otras estampillas del presente bienio. Como la procedencia de las primeras es mala, pues los lerdistas hicieron aquí, a última hora, jura de estampillas, semejante cambio sería ruinoso e inmoral; por cuyo motivo pongo en conocimiento de usted este asunto.

He esperado, aunque en vano, que el amigo Tagle conteste mi último telegrama, en el cual le preciso que me diga si debo marchar a la frontera pronto, para no hacer la visita que tenía proyectada a los Distritos del sur, y en cuya visita debo emplear algunos días más de los que faltan para que concluya el presente mes; aun a riesgo de parecer terco, toco este asunto, no porque tenga yo interés directo alguno en ir a aquella comisión, dado caso de que usted crea allí útiles mis servicios, sino porque deseo una solución sea cual fuere, para normar a ella mis procedimientos.

La paz y tranquilidad pública se conservan aquí inalterables; en estos momentos el pueblo michoacano se ocupa de hacer las elecciones para poderes locales del Estado; y está él procediendo con entera libertad y con la debida circunspección. Las elecciones terminarán el día 15 del presente mes.

Su afectísimo compadre y amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

*Manuel González*

R. Mayo 16. Al contestar su muy apreciable de 11 del actual me es grato decirle que hablaré con el señor ministro del ramo a fin de que esté prevenido cuando el diputado Moreno se presente con el negocio de las estampillas, y le haré las indicaciones que usted apunta en su carta a fin de que no se deje sorprender.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Tagle me dijo que ya le contesta a usted su telegrama relativo a la marcha de la frontera y por mis anteriores verá mi sentir acerca de este negocio que, por tratarse de usted, está relacionado con el bienestar, la paz y tranquilidad de Michoacán.

De Querétaro a México, mayo 11 de 1877

Muy apreciable general y señor de mi respeto:

El C. capitán Manuel B. Bros lleva para entregar con las relaciones respectivas en el parque general de la Ciudadela, los dos obuses de montaña que tenía en el Estado. Ruego a usted, por lo mismo, tenga la bondad de dar sus respetables órdenes para que le sea entregada al mismo capitán la media batería de piezas de montaña de a 7 centímetros rayadas, que se sirvió usted ofrecirme cuando estuve en esa capital.

Muy grato me es felicitar a usted nuevamente porque el Congreso de acuerdo con el sentimiento general de la Nación, elevó al puesto que sus virtudes cívicas lo llamaron. Felicito a mi país, y me felicito yo mismo, porque en lo particular y como amigo de usted, tengo la mayor satisfacción de ver realizados mis deseos. En este concepto y de cualquiera otra manera, soy de usted su afectísimo subordinado y seguro servidor Q. B. S. M.

*Antonio Gayón*

R. Mayo 19. Aceptando agradecido la felicitación que usted se sirve enviarme en su grata de 11 del actual, me es satisfactorio decirle que obsequiaré gustoso los deseos que me indica, dando las órdenes respectivas a fin de que se entregue al Co. capitán Manuel B. Bros media batería mínima, bien dotada de municiones.



De Tepic a México, mayo 11 de 1877

Respetable señor general y fino amigo:

He escrito al señor, mi hijo, el Lic. Francisco Alfaro, acerca de varios puntos de vital importancia para la administración de mi cargo, y deseo que usted le permita la honra de concederle una audiencia a



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

fin de que, en mi representación, pueda personalmente tratarlos con usted.

Sin más por ahora y suplicándole me dispense las molestias que con tanta frecuencia le infiero, tengo el gusto, señor general, de reiterarle las protestas de mi alta consideración y respeto.

Su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

*J. M. Alfaro*

R. Al Lic. Alfaro. Accediendo a los deseos que me indica su apreciable padre con carta de 11 del actual, me es grato decir a usted que el día 25 del corriente puede pasar y tendré el gusto de recibirlo.

Quedo de usted afectísimo amigo y servidor.



De Tepic a México, mayo 11 de 1877

Respetable señor general y fino amigo:

Es en mi poder la muy atenta de usted, fecha 26 de abril, en la cual se sirve manifestarme que queda enterado con satisfacción de que Nava y Lerma hayan depuesto las armas y que entre ellos ya no existe ningún género de rencillas, encontrándose por lo mismo en la más completa armonía, la que, puede usted estar seguro, señor general, que sabré conservarla debidamente.

Los resultados del acontecimiento de Puga habido el día 4 del corriente y del cual tuve el honor de dar a usted cuenta en mi última carta, han sido y serán muy favorables a la tranquilidad de estos pueblos.

Con motivo de la exaltación de usted al poder he convenido con el caballeroso señor general Escudero solemnizarla con la mayor lucidez y al efecto hemos preparado la manera de festejar tan plausible acontecimiento, por medio de varias distracciones, que tendrán lugar en los primeros tres días de la semana inmediata.

Los discursos o piezas oficiales que se pronuncien en la indicada celebridad, tendré la satisfacción de remitirselos a usted.

Sin más por ahora, señor general, le reitero las seguridades de mi alta estimación y respeto.

Su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

*J. Ma. Alfaro*



Venid, pues, á nuestro llamamiento, por que emana del deseo y anhelo del amor fraternal que anima á la M. R. G. L.

En esta Asamblea, que se cita, podéis libremente exponer las razones que han tenido para retirarse de los trabajos, y las causas que creáis convenientes para que tenga efecto la Unión Masónica, y el triunfo del R. N. M., que, descansando en las Bases sólidas de la Libertad, la Justicia y la Fraternidad, debe afirmar los derechos de la sociedad y procurar el adelanto de la Humanidad.

Apredecidos, Compañeros y Maestros, venid á formar el base de Unión fraternal que debo formar la fuerza moral para destruir el error, la hipocresía, el fanatismo y la ambición; venid á nuestro Templo, para fabricar otro mas sólido y radiante, donde luzca la verdad y se haga efectivo el Progreso del Género Humano.

Venid todos, esta es la última vez que os llaman vuestros hb., que han sido constantes en los trabajos, si despreciais su llamamiento, sabed de una vez, que no ha sido culpa nuestra, sino solo de vosotros, quienes tendréis que responder; tanto á vuestros, como á las conciencias.

Carísimos q. d. recibid el recibo de la presente Pl., y recibir el abr., frat., que os envía, acompañados con los m. s. y b. q. n. e. c. a.

Gr. Or. de Méx. á los 17 dias del mes de Mayo de 1877. E. V.

*Ignacio de la Llave.*  
ca. no.

Al M. R. Q. N. *José María Díaz*

*P. de*

FINAL DE LA EXCITATIVA MASÓNICA PARA VIGORIZAR LOS TRABAJOS



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Su casa, mayo 11 de 1877

Mi respetable y adorado general:

El objeto de ésta es el de manifestarle, que en muchas ocasiones he tenido, por compromiso más que de corazón, que aceptar comisiones del gobierno americano, destinándome en varios consulados sin que yo haya aspirado a servirle, porque mis aspiraciones en ese sentido más bien me han guiado a inclinarme en favor de México; si bien es cierto que nací y fui creado en aquella tierra extraña, cumple a mi deber como mexicano comprender, que causa tan pequeña, dirélo así, jamás traería mis simpatías por un pueblo tan enteramente extraño al nuestro, por todos principios; ni nuestras costumbres pueden ser iguales, porque creo aún, las nuestras mexicanas superiores, por extranjeras aquéllas.

También es cierto que gradué en la Universidad de Oakland, en California, tierra americana; podíase decir que estaría yo ligado a ese pueblo extraño y no, mas sólo cabe en mí la gratitud por haber obtenido mis cortos estudios en aquella tierra. Porque podía haberlos obtenido en mi propia patria, que reconozco quizá con más ventajas de mayor estudio y habría crecido más mi satisfacción. A usted le consta, C. presidente, que aquí en México se quiso emplear mis servicios en el Consulado general de los EE. UU., y obedeciendo siempre mis inclinaciones y adhesiones a México y profunda admiración hacia usted y sus conquistas para nuestra patria en tiempos difíciles, y que han dado al mundo materia de estudio, causó entusiasmo y me llevó al lado de un ejército que tan sólo la causa santa de un pueblo heroico y valiente y capaz de conquistar el triunfo benéfico a la bandera de la libertad los guiaba a la lucha aterradora.

Yo nunca he vacilado prestar mi acción en favor de México y no de los EE. UU. Mi causa es, C. presidente, como mexicano que procura el bien único para su patria; espero y creo no ser desairado por usted.

Deseo, C. presidente, obtener por mano de usted la cartera del consulado de México en San Francisco de California, por conocer sobre todo, sus necesidades, sobre todo que quizá me sería más difícil sustanciar; y de la república, en los Estados Unidos.

Mi motivo, C. presidente, no es otro que el de servirle a mi patria, por ahora.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por una nación que nunca he tenido simpatías de ser hijo de ella, fui casi por compromiso agraciado en 69, como agregado a la Legación de los Estados Unidos en Lima, en la República del Perú, con el señor Ministro plenipotenciario, Juan P. Chávez (?). El año de 71-72 fui enviado por el gobierno americano de vicecónsul a Guatemala a suceder al señor Elderbrige y en 73 fui nombrado ya de vuelta en San Francisco, secretario del Consulado en San Blas, donde es cónsul mi papá, como usted sabe; y últimamente en este Consulado general de los Estados Unidos.

Lo que he expuesto a usted, C. presidente, lo he hecho para que en vista de ello, confirme usted y aprecie mi pensamiento justificado por las diversas ocasiones que he tenido a mi cargo oficinas de igual naturaleza.

Entre tanto, tengo el honor de ser su más adicto seguro servidor que espera sus instrucciones.

*Manuel Garfias, hijo*



México, mayo 11 de 1877

Señor general:

Aunque no haya tenido el honor de recibir contestación al proyecto que he sometido a usted, creo de mi deber darle a usted comunicación de lo que me escriben de Londres respecto de dicho proyecto.

Los banqueros interesados en el negocio desean que usted se digne nombrar un mexicano a quien el supremo Gobierno daría todos los poderes necesarios para tratar tanto del empréstito, como del arreglo de la deuda inglesa, y demás empresas que usted tendría a bien conceder, yendo yo acompañándole, y sirviéndole de bases las condiciones que he presentado.

Esta proposición indica de parte de los banqueros interesados, el deseo serio de llegar a un buen arreglo, convencidos de que la elección del apoderado del supremo Gobierno daría garantías a ambas partes.

Me permitiré, sobre el particular, decir a usted que he oído nombrar en Londres, como persona con quien desearían tratar los banqueros, un señor que ha sido ministro de Hacienda en México, y de quien los grandes conocimientos financieros inspiran muchísima confianza: el

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

señor don Matías Romero. Si al mismo tiempo, dicho señor tenía facultades para reanudar las relaciones con el gobierno inglés, se abriría para México una era de gran prosperidad.

Suplico a usted, señor general, se sirva ver en mi proposición, sólo el deseo de poder, en algo, ser útil al país.

De usted, señor general, muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

*A. Castera*



De Nueva York, mayo 11 de 1877

Muy señor mio de mi estimación y respeto:

Por el vapor que partió de aquí el 21 del mes pasado tuve el honor de dirigir a usted mis respetos; y ahora confiado como entonces en que el objeto y mis buenas intenciones puedan serme suficiente excusa, vuelvo a darme la honra de escribirle.

Esta vez el motivo inmediato es la publicación en los diarios de ésta y otras poblaciones, de telegramas y otros escritos concernientes a esa República, y cuya sustancia se encuentra en los contenidos en las tres tiras que le adjunto, una del "Evening Post" y dos del "Tribune", de esta ciudad, ambos diarios de no poca influencia y autoridad en este país.

Pero el interés que hace muchos años siento en las cosas de ese país en cuyo empleo puedo decir que he estado en Washington, me lleva hasta tomarme la libertad de dar franca y sencilla expresión a algunos pensamientos y sentimientos sobre el asunto de aquellos escritos, esperando de la bondad de usted que se servirá dispensarme la oficiosidad que me siento más fuertemente inclinado a cometer en vista o en la creencia de que todavía no hay en este país agente de ese supremo gobierno, cosa que siento sobremanera.

Viniendo a lo principal. Creo, señor presidente, que los Estados Unidos no desisten de su tradicional idea del "destino manifiesto", y que se mantienen en acecho, vigilando la ocasión de algún pretexto plausible para lanzarse otra vez contra México y tomarse otra porción de territorio. La decantada benignidad e indulgencia durante las dos administraciones del presidente Grant no eran sino estratégicas y calculadas para inducir a ese gobierno a descuidar lo de la frontera, de modo que



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

se acumulase suficiente motivo de fuerza. Yo no sé cómo el señor Lerdo de Tejada, y el señor Mariscal que también debe conocer el carácter de esta gente, pudieron creer o proceder como si creyeren en tales benignidad e indulgencia. A decir verdad, respecto del último, hasta he sentido tener que dudar de su lealtad. Usted no dudará que haya más de uno que en caso de una de esas llamadas compras de territorio mexicano que los EE. UU. podrían contar con una buena prima o comisión o, llámese lo que se quiera, con una parte del precio; y por desgracia no faltan quienes miren a su patria como inferior a ellos. La nueva administración de los EE. UU. es evidentemente más digna que los anteriores. No me parece que conciba planes palpablemente pérfidos para atraer a México en engaños de amistad a su ruina. Al contrario, me parece que se propone adquirir prestigio manifestando lo que este pueblo tanto aplaude, la protección a los ciudadanos americanos contra ultrajes de parte de naciones extranjeras. Durante las administraciones Grant, no cesó el clamoreo de que el gobierno no protegía a sus ciudadanos; y el apuro era terrible para el gobierno, no pudiendo explicar sus motivos y sus planes. La presente administración, como he indicado, adopta otra política; y comienza por México.

Mi sentir ha sido, señor, que si no se pone remedio a los desórdenes de la frontera del norte, aquellos importantísimos Estados serán perdidos para la República. ¿No habrá remedio posible? A mí me parece que usted está llamado a hacer cesar aquel grave mal; usted goza de prestigio con el ejército. Uno de los remedios sería el mantener allí distribuidos en una línea o sistema de fuertes o estaciones militares un cuerpo de tres a cinco mil hombres. Pero este cuerpo debería ser de lo más escogido, bajo el mando de jefes ilustrados que comprendiesen la importancia de su misión de salvar aquella valiosa parte de la República, y que no careciesen de los conocimientos del derecho de gentes suficientes para conducirse con la debida prudencia y sagacidad, de manera que no hubiese pretexto de parte de los EE. UU. Usted sabe que en nuestros países, los subalternos de la frontera y puertos de mar con frecuencia comprometen a los gobiernos por falta de conocimientos de derecho internacional. En mi humilde concepto, un brillante ejército en la frontera aun produciría el bien de fomentar allí la agricultura, el comercio y demás recursos de progreso y cultura social, especialmente si se hallase bien pagado. ¿Cuánto costaría ese ejército? Ciertamente na-

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

da en comparación de lo que importa aquella sección del territorio nacional, aquellos numerosos pueblos.

El corazón se parte al leer hoy lo que es California, Texas y otras partes del territorio mexicano perdidas por causas no más ni menos difíciles de remover que las que amenazan arrebatarse más territorio, y quizá territorio más valioso que California.

Los EE. UU. alegan que lo que hace más difícil contener los robos de ganado es que del lado mexicano hay especuladores corrientes, que tienen por negocio recibir y comprar el ganado robado. Sobre este punto deseo llamar la atención de usted hacia el hecho de que en este país, por lo menos en los Estados de cuya legislación tengo algún conocimiento, el delito de recibir efectos mal habidos está muy claramente definido, y como en las de nuestros países lo está menos, de allí es que se cree que hay en ellas una laguna, y que a ésta se debe en México el no castigo y tolerancia de semejante delito. Bien pues, ¿no sería conveniente manifestar a los EE. UU. la gran voluntad que anima a México de no omitir recurso legítimo, dando leyes, ya sean de Estado o federales semejantes a las de este país? Quizá sería conveniente proceder de acuerdo con el Ministro de los EE. UU. en esa; quizá él se prestaría a obtener y suministrar modelos de estos Estados, que pareciesen más adecuados para el caso. Probablemente las penas deberían ser mucho más severas. Tal vez esta condescendencia (que en realidad sería sólo aparente, puesto que verdaderamente hay necesidad de legislación), se juzgaría por algunos contrarios a la dignidad de la nación; pero a las naciones como a los individuos sucede con frecuencia que es más sabio y digno hacerse el desentendido de una pequeñez para evitar la posible humillación que el reparo en pequeñeces suele traer tras sí. Citaré un ejemplo. Recordará usted el caso del "Trent" entre los EE. UU. y Gran Bretaña; durante la guerra civil un vapor de guerra de los EE. UU. tomó por fuerza de un paquete inglés a dos enviados: Mr. Mason y Mr. Slidel, que los rebeldes del Sur mandaban a la corte de Europa. La Inglaterra, deseosa de encontrar algún pretexto para auxiliar a los rebeldes, declarando la guerra a la Unión Americana arrogantemente, en el tono y forma mejor calculados para que fuese rechazado, hizo reclamo ruidoso, demandando la devolución de los pasajeros. El punto de derecho no estaba entonces tan claro; el gobierno americano tenía mucho que argüir en justificación del acto; lo que se le pedía parecía una terrible humillación. ¿Pero qué hizo?, acceder a la arrogante demanda; por el mo-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mento el público manifestó avergonzarse de la llamada humillación; pero los grandes hombres de Estado se lisonjaban de ver burlada la tentativa de la Gran Bretaña. Aquel acto que a primera vista pareció humillante, se reputa hoy ya tan temprano, uno de los más brillantes y sabios de la sabia y brillante administración diplomática del secretario de Estado, M. Seward. Ejemplo de ese género nos puede servir a nosotros de mucho para evitar que se repita la historia de la administración del general Santa Anna. Se llena uno de despecho y de dolor al ver cómo se ocasionó aquella guerra funesta. Es necesario, además, no olvidar que, ya sea por falta de datos o por otra causa, la opinión del mundo está contra nosotros en lo de la frontera. Los sacrificios que el gobierno haga para poner remedio no podrán menos que redundar en crédito y estimación para el país y para el gobierno. Una vez que un magnífico cuerpo de ejército, leyes adecuadas a la naturaleza y gravedad del caso y una diplomacia sagaz, más que puntillosa y vanagloriosa, aseguren el orden siquiera sea por dos años, de aquel nulo privilegio surgirá la prosperidad material, y de ésta vendrá la conveniencia natural de escuelas, amor al trabajo, toda clase de virtudes cívicas; porque, señor, la prosperidad material es la fuente infalible de la civilización y la cultura de las naciones.

Por esto es que yo doy tanta importancia al comercio como remedio pronto de las revueltas anárquicas, dándole mayor que a la industria fabril, que es un remedio lento, demasiado lento para poder llamarse remedio. El comercio fomenta la agricultura. Y a propósito de agricultura, voy a referir a usted lo que pasó en Centroamérica: Costa Rica, Nicaragua, etc. No había agricultura, ni tampoco había comercio, no había más que pobreza y revoluciones. Se calculó que el café se daría bien; el gobierno dió ley a este efecto; por diez años todo el que exporte café producido en el país podrá introducir libre de derechos una suma igual aforando el café a diez pesos el quintal. No hay duda de la causa del fenómeno económico que se obró. Usted sabe la diferencia que hay de Centroamérica de hoy en punto a prosperidad material de Centroamérica de aquella tenebrosa época. Se temía después que la producción de café y su exportación llegasen a ser tan grandes que ya no hubiese derechos de introducción; pero no sucedió así, porque producción de café fué trabajo lucrativo para todas las clases de la sociedad; fueron fiestas, lujo, contento. La introducción de efectos creció en proporción a la producción. Pero aquella ley habría sido infructuosa.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

si el comercio hubiese sido oprimido y molestado con trabas e impuestos. Usted sabrá también observar que éstos fomentan la corrupción pública, siendo víctima de esta enfermedad en primer lugar los empleados. Crecidos derechos fiscales con una parte contra la moralidad pública; y cuanto menos haya de ésta, tanto más hay de anarquía.

¿Cuándo, señor, tendremos por acá al nuevo ministro de México cerca del gobierno de los EE. UU.? Un cambio de ministro y de cónsul es en mi concepto una necesidad urgente de la nación. Creo que usted se convencerá de esto estudiando los actos y escritos de la Legación mexicana en Washington. En cuanto a cónsul, me parece que se necesita uno que tenga mejores cualidades, que virtudes negativas. Entiendo que México entra en una época de regeneración, de iniciativa, de civilidad.

Pero debo terminar. Perdone usted la cándida simplicidad con que, en el seno de la confianza que me inspira su carácter eminentemente patriótico y de soldado de valor y honradez, me tomo la libertad de someter a su ilustrada consideración los pobres frutos de mi larga experiencia en los Estados Unidos.

Tengo el honor, señor presidente, de ser de usted un obediente y respetuoso servidor.

*José Rosa Pérez*

P. D. Tal vez no sea superfluo manifestar que el sobreescrito de ésta, así como del de mi anterior, va de esta misma mala letra.

México, mayo 12 de 1877

Sr. Gral. Vicente Jiménez.

San Jerónimo.

Muy estimado compañero y amigo:

Me he impuesto de su grata de 25 de abril y veo por ella con sentimiento las dificultades que han surgido en ese Estado, llegando hasta perturbar la paz, habiendo tenido lugar un hecho de armas, en que por desgracia lamentamos pérdidas irreparables. Quiero salvar esa situación, evitando en cuanto sea posible el derramamiento de sangre y sentando ante todos los medios que sin la lucha nos puedan conducir al fin indicado; juzgo que este es mi estricto deber y para cumplirlo, cuento con que juzgarán de la misma manera Ud. y todos los que me enor-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

gullezco en llamar mis amigos, y que en tantas ocasiones me han dado pruebas de su abnegación patriótica y de su lealtad como partidarios, sacrificando hasta sus vidas e intereses a la felicidad y al bien de la Nación y que obran inspirados en aquellas prendas que siempre los han distinguido. Por esto es que como una medida política y consecuente con las reflexiones anteriores, me he decidido a nombrar al Gral. Rafael Cuéllar gobernador y comandante militar de ese Estado, a quien deberá Ud. entregar el mando, para quitar todo pretexto de sublevación a los descontentos, que toman la permanencia de Ud. en el poder y sus medidas, como un motivo para sublevarse y sumir al Estado en los horrores de una revolución. Me prometo, pues, que el valiente general y el amigo que se ha hecho acreedor a mis consideraciones y que en tantas veces me ha dado pruebas de su subordinación como soldado y de su adhesión como partidario, me dé una más, obsequiando sumiso mi determinación, anteponiendo todo, como lo hacen los verdaderos patriotas, a la paz y el bien de la Nación; vendrá a presentarse a esta capital donde podremos hablar largamente de los negocios de Guerrero y tratar de aquéllos cuya gravedad e importancia impiden fiar a la pluma y que todos se encaminan a salvar al Estado y al país entero de serias dificultades que pudieran venir en lo futuro y que nos acarrearían notables consecuencias.

En tanto lo veo por acá, quedo como siempre de Ud. Affmo. compañero y S. S.

*(Porfirio Díaz)\**

México, D. F., mayo 12 de 1877

Mi respetable amigo y señor:

Está usted en este momento muy ocupado con la audiencia que tiene que dar a numerosas personas.

Por eso me permito suplicar a usted se sirva designarme una hora de esta noche o de mañana para hablarle brevemente de un asunto que me interesa y para presentarle a usted a mi íntimo amigo el señor coronel don José Rincón Gallardo interesado también en el mismo asunto.

\* Hay otra semejante dirigida a Acapulco. A. M. C.



ALCANCE AL NUMERO 17

DEL

“PERIODICO OFICIAL.”

Ayer noche, entre las once y las doce de la misma, llegó á conocimiento del señor general D. José María Alfaro que los infantes asesinos de los señores Larragortia y El Zedillo, acompañados de varios individuos, acababan de llegar á la hacienda de la Escondida, propiedad de los señores Aguirre, y que se preparaban en esas momentos á hostilizar á los vecinos de aquella finca. Acto continuo dictáronse las órdenes correspondientes para lograr la aprehension de tales bandidos, y al efecto salió de esta ciudad toda la policía al mando de su activo y valiente comandante el señor D. Victor G.

España y el resultado de su cometido ha sido verdaderamente satisfactorio, pues hoy se regresan á este lugar conduciendo presos á Tiburcio Samaniego, Brígido Flores y á otros dos individuos, los cuales serán castigados, segun lo dispone por el señor Jefe Político y Comandante Militar, conforme á lo prevenido en la ley de 10 de Octubre de 1876.

La fuerza aprehensora recogió de los malhechores: un rifle de Hamy's, una pistola de Colt, un caballo escailado y enfrenado, una mula y otros varios objetos.

Hechos como este no necesitan comentarios para demostrar la actividad, energía y acierto que caracterizan á la administracion del señor general Alfaro, pues basta consignarlos para que nuestros lectores hagan las mismas apreciaciones que nosotros hemos manifestado en favor de la conducta que está observando el personal del Gobierno de este Distrito Militar.

TEPIC, JUNIO 1° DE 1877

**La Redaccion.**

Tip. del Gobierno i. c. e. A. Lopez.

APREHENSION DE TIBURCIO SAMANIEGO Y BRÍGIDO FLORES EN TEPIC



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Dispense usted esta molestia y mande a su afectísimo amigo y seguro servidor.

*Ignacio M. Altamirano*



Telegrama de México a Guadalajara, mayo 12 de 1877

Señor Lic. Jesús Camarena:

En estos momentos están embargando al señor don José Rincón Gallardo por adeudo de contribuciones de la señora de Ledesma, sus bueyes de trabajo. Suplico que si es posible lo espere usted un poco mientras va a esa y pagará todo lo que haya causado de contribuciones la finca indicada y así será más fácil y violento el pago que siguiendo los trámites de una ejecución administrativa, pues Gallardo no podrá dilatar menos de 20 días en llegar a esa.

*(Porfirio Díaz)*

R. Mayo 13. Desde ayer se mandó suspender el embargo de la hacienda de Ledesma por quince días para que el señor Rincón Gallardo arreglara el pago dentro de ese término, el cual se prorrogará hasta los veinte días como usted lo desea.

*J. L. Camarena*



Telegrama de Veracruz a México, mayo 12 de 1877

Esta aduana marítima envía hoy por esta vía giros a favor del tesorero general de la Nación, importantes \$ 48,000.00 y por el correo de esta noche irán letras por \$ 10,406.00.

*M. Valletto*

R. Enterado.



Telegrama de Morelia a México, mayo 12 de 1877

Suplicamos a usted se sirva dar orden a la jefatura de Hacienda para que se nos ministre aunque sea algo por cuenta de nuestros habe-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

res; no tenemos ni para comer y en aquella oficina dicen no haber habido ninguna orden de pago.

### *Las clases pasivas*



Su casa, mayo 12 de 1877

Señor de mi respeto:

A mi carta, fecha 26 del mes próximo pasado, tuvo usted la bondad de contestar concediéndonos la audiencia que anhelábamos. Como ésta no tuvo verificativo por las graves ocupaciones que usted tiene a que atender, y que difícilmente le dejarán un momento de descanso; en nombre de mis compañeros los profesores y profesoras ayudantes de las escuelas nacionales primarias, de nuevo le suplico perdone la libertad y atrevimiento que me tomo al dirigirle la presente, con el objeto de manifestarle el asunto de aquélla.

Obligados por la difícil posición que guardamos y comprendiendo que es usted por su carácter bondadoso y equitativo, el único que podrá dar una solución satisfactoria a nuestra situación, no vacilo, autorizado por mis compañeros, en exponerle lo siguiente:

Al establecerse las escuelas primarias nacionales, pocos de mis compañeros son los que no han sido fundadores o alumnos y más tarde profesores de ellas. Dotada cada escuela con la planta, compuesta de un director y tres ayudantes, con el sueldo anual el primero, de mil pesos; y los otros con el de trescientos sesenta; y por muy poco tiempo disfrutamos los ayudantes de ese haber, pues nos fué reducido a trescientos; de éste seguimos gozando hasta el año de 1874, en que elevamos al Congreso de la Unión una solicitud con el fin de que nos mejorase el sueldo. Cara nos costó nuestra pretensión, porque aquellos dignatarios no se ocuparon de nuestra petición que en justicia hacíamos y lejos de atendernos, crearon un catedrático de enseñanza objetiva con el sueldo anual de cuatrocientos ochenta pesos y otros de gimnástica con el de trescientos, designándoles para el desempeño de sus labores al primero, hora y media y una hora al segundo; suprimiendo para el efecto, un ayudante y haciendo recaer todo el trabajo sobre los otros dos que siempre han trabajado siete horas diarias. Cierto es que el Congreso de la Unión nos devolvió el sueldo de trescientos sesenta pesos que el presupuesto nos asigna, pero fué por indicación de un diputado.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Actualmente el día 12 del mes pasado, se acaba de hacer por la administración presente una distinción en favor de los señores directores, pagándoseles las cantidades que el gobierno pasado les adeudaba, correspondientes a los meses de octubre y noviembre; y de los ayudantes se ha olvidado que en esos aciagos meses preparábamos nuestros trabajos escolares a la par que los señores directores.

Sin embargo, resignados hemos seguido desempeñando nuestras labores en magisterio tan sublime para coadyuvar en partes a la exigencia vital de la instrucción pública, esperando el momento oportuno para que se nos hiciera justicia.

Por esto, señor, nos dirigimos suplicantes a usted, confiados en su ilustración y buen criterio para que si lo cree justo, nos aumente el sueldo que actualmente disfrutamos de una manera conforme a la dignidad nacional y haga se nos paguen las cantidades que se nos adeudan de los meses referidos.

Soy con todo respeto de usted obediente servidor que B. S. M.

*Joaquín Hernández*

De H. Veracruz a México, mayo 12 de 1877

Estimado general:

Después de saludarlo con positivo placer, paso a significarle el objeto de la presente. Mi amigo, el señor don Ramón M. Riveroll, se dirige a esa capital a ocupar su puesto en el Congreso de la Unión como diputado por el 2o. distrito de este Estado. Mereceré a usted muy particularmente que se digne dispensarle una buena acogida, tanto por tratarse de una persona muy recomendable, como porque me prometo que en la Cámara será uno de los más firmes apoyos de nuestra causa.

Rodeado de multitud de ocupaciones y constándome la buena voluntad de usted, cuando se trata de obsequiar a los amigos verdaderos, omito todo otro encarecimiento, reiterándole las seguridades de mi consideración, respeto y aprecio.

*Jefe de Hacienda, Prisciliano Martínez*

— 4 —



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Mazatlán a México, mayo 12 de 1877

Muy estimado señor y fino amigo:

Para el mejor arreglo de la comisión que usted me ha encomendado en estos Estados, hoy envío acerca de usted al señor comandante Melitón Hurtado, persona que merece toda mi confianza y que desde hace mucho tiempo me ha prestado importantes servicios. Me tomo la libertad de recomendárselo muy especialmente, así como el pronto y favorable despacho que exigen los negocios que manifestará a usted. Espero, pues, de su bondad, atenderá a mi recomendación, por lo que me anticipo a expresarle mi gratitud.

El lento servicio del correo y la frecuente interrupción del telégrafo, me hacen mandar al señor Hurtado a esa capital, y más que esto, la confianza que tengo que se arreglarán así mejor los asuntos citados.

Con el mayor gusto me repito su amigo y atento seguro servidor  
Q. B. S. M.

*F. Tolentino*

R. Mayo 31. He tenido el gusto de ver al señor Hurtado a quien usted mandó a esta capital para que me informara sobre la situación de los Estados que comprenden la línea de su digno mando; lo he escuchado atentamente y tomaré en consideración sus informes y él mismo comunicará a usted las resoluciones que deban darse a cada uno de los asuntos de su comisión.



Telegrama de Matamoros a México, mayo 12 de 1877

Oficiales en depósito atendida con un pequeño diario que bajo mi responsabilidad da una casa de comercio; los que se separaron del servicio no han salido porque jefe de Hacienda no ha tenido paga de marcha que darles. Negociados presupuestos de marzo y abril, no quiero pasar por esa paga conforme a presupuestos sin descontarles los diarios, o no reconocen el monto de éstos que han sido dados sobre haberes vencidos.

Se niega a todo porque dice que tiene órdenes del ministerio que no ha mostrado, tampoco quiere cubrir esas propias pagas oficiales que ya se fueron y cuyos recibos quedaron en poder del comercio bajo mi garantía de que serían cubiertos.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sírvase ordenar al ministerio que disponga se allanen estas dificultades.

*Servando Canales*



Casa de usted, mayo 12 de 1877

Muy apreciable señor general:

Hoy a las 6 de la tarde he tenido un acceso al pulmón que me ha hecho arrojar cinco libras de sangre; el Dr. Lucio ha juzgado mi estado de mucha gravedad; por esta razón me es muy sensible no poder pasar a Morelia a visitar al señor general González, como había quedado con usted.

Sin otro particular, sabe usted cuánto lo quiere y respeta su obediente subordinado y amigo Q. B. S. M.

*Protasio Guerra*

R. Mayo 15. Al contestar su grata de 12 del actual, que hasta hoy fué en mi poder, manifiesto a usted que siento infinito el quebranto que ha tenido en su salud y deseo ardientemente que cuanto antes se restablezca para que pueda realizar su propósito de ir a Morelia a ver al señor general González.



De San Cristóbal las Casas a México, mayo 12 de 1877

Estimado amigo y señor mío:

Ayer tuve la honra de recibir mi nombramiento de juez de distrito, con cuyo empleo ha tenido usted la bondad de favorecerme. Como no es ésta la única fineza de que le soy deudor, y como tampoco puedo corresponder a usted de otro modo, me limito a darle las gracias y a presentarle mis pobres antecedentes como testimonio de reconocimiento y como garantía de mi conducta en el porvenir.

En copia tengo la honra de incluir a usted la consulta que confidencialmente dirijo hoy al señor Ramírez; el asunto a que ella se contrae es un poco delicado porque puede servir de arma de mala ley al círculo dominguista para molestar a nuestros amigos. Bajo este aspecto principalmente, deseo conocer la respetable opinión de usted y del señor ministro del ramo.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por este correo dirijo igualmente y con el propio carácter confidencial, una indicación al señor Landero sobre lo conveniente que sería refundir las jefaturas de Hacienda en las oficinas del timbre. Tal vez este pensamiento merezca la indulgente atención de usted.

No ocurre nada notable. Las elecciones secundarias se han verificado en esta capital sin la menor novedad; creo que lo mismo ha sucedido en los demás departamentos. Será gobernador constitucional el amigo Escobar.

El amparo de Tovilla sigue su curso regular y el paisano Maldonado va calmándose poco a poco y persuadiéndose de que obró con ligereza imperdonable. Las diligencias que contra mí promovió ante uno de los jueces de lo criminal no dieron resultado, y este sensible desengaño lo obligará a ser más prudente y juicioso en lo sucesivo.

Soy de usted con todo respeto, atento amigo y seguro servidor  
Q. B. S. M.

*Rafael J. Gutiérrez*

Aumento: Por este correo excito también al señor ministro de Justicia para que, si es posible, inmediatamente provea las plazas de jueces suplentes de distrito, porque los nombrados por Lerdo que son don Flavio Paniagua, don Fernando Zepeda y don Timoteo Flores, no prestan, como usted comprenderá, ninguna clase de garantías, ni se dan por notificados de los nombramientos provisionales que aquí hizo el señor general Enríquez de las personas de don Fernando Castañón, don Onofre Ramos y don Manuel Estrada. Previendo esta emergencia, desde antes había yo escrito al mismo señor Ramírez, incluyéndole una lista de los nombrados y advirtiéndole que el último, es decir, Estrada, estaba ausente, y que era oportuno reemplazarlo con uno de estos dos, Melesio Trejo o Venancio Corzo.

Su mismo invariable amigo.

*Gutiérrez*

R. Mayo 23. Celebro mucho que haya usted recibido ya su nombramiento y espero que al desempeñar su encargo administrativo, administrará pronta y cumplida justicia, y sabrá corresponder como hasta aquí, a la confianza que el gobierno ha depositado en su persona.

Por conducto de la Secretaría de Hacienda sabrá usted el resultado de las indicaciones que hace a fin de que se refunda jefatura de



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Hacienda de ese Estado en el timbre, así como por la de Justicia se le comunicará lo que se determine sobre las consultas relativas a los reos políticos que fueron juzgados y sentenciados por la administración pasada, y sobre el nombramiento de suplentes, teniendo presente al resolver, lo que usted con tanto juicio expone en una y otra consulta.

Quedo enterado con satisfacción que las elecciones se hayan verificado con toda tranquilidad.



León Malpica, gobernador interino del Estado Libre y Soberano  
de Veracruz Llave

Certifico: que el día 26 de noviembre del año próximo pasado, aparecieron en las calles de esta ciudad conduciendo el retrato del Co. general Porfirio Díaz, los CC. Manuel Arzamendi y Milán, Juan D. Marín, Guillermo Rocha y Luis P. Vázquez, como una muestra de regocijo por el triunfo decisivo de la causa constitucionalista. hallándose todavía complicada la cuestión política en esta ciudad, porque no querían reconocer los jefes que la mandaban, el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco; pero al presenciar el espectáculo de un pueblo entusiasta, que demostraba su simpatía por la causa regeneradora y que no les era posible sofocar, reconocieron al gobierno triunfante, que precedió al recibo de esta plaza por el Co. general Luis Mier y Terán el 29 del mismo mes; habiendo entrado a esta plaza el 27, con sólo sus ayudantes, el Co. general Eduardo Figuerero, dejando sus fuerzas alojadas en extramuros de esta ciudad.

Certifico, asimismo, que cuando el pueblo con sus caudillos recorrían las calles, hubo algunos disparos sobre el pueblo, hechos por una fuerza de caballería que estaba a las órdenes de Maximino Escobar.

Y para los usos que convengan, extendiendo el presente en Veracruz, a doce de mayo de mil ochocientos setenta y siete.

*León Malpica*

Su casa, mayo 13 de 1877

Muy querido y respetable general:

Tengo motivos más que suficientes para desear una audiencia que



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

con toda súplica pido a usted y que espero no me negará, pudiendo servirle de gobierno que más de una ocasión he solicitado, llegar ante usted y no he podido conseguirlo, quizá porque no me he tomado la libertad de solicitarla muy directamente, como lo hago ahora, bajo la confianza de que tendrá usted muy en consideración mis pobres servicios en todo el tiempo de la guerra contra la dictadura vencida y de que en el Estado de Morelos, donde exclusivamente hice la campaña, no existe un solo hombre que pueda en justicia disputarme la gloria del valor y la constancia con que hasta última hora sostuve la lucha.

En espera de la resolución de usted en que se servirá, como nuevamente se lo suplico, concederme la audiencia citándome día y hora para mi presentación, tengo el gusto de repetirle suyo atento y afectísimo subordinado que lo respeta y B. S. M.

*Inocencio Guerra*

R. Mayo 14. A las 7 de la noche.



Tepic, mayo 13 de 1877

Señor y compañero de mi respeto:

No había tenido la honra de escribir a usted no obstante haberme encargado, porque nada de interés se ofrecía y fuera digno de comunicarse y no quería sin objeto molestar su atención. Hoy, considero una obligación hacerlo.

Las tendencias revolucionarias son bien marcadas y aunque se están estrellando en el buen sentido del pueblo, los agentes de la administración caída trabajan con empeño y el nombre de legalidad vale algo siempre. Cuando este pretexto haya desaparecido todo cesará.

Los poderes nombrados constitucionalmente por una nación son de legalidad intachable, y si en junio y julio se hace la elección de diputados y senadores, como es de ley, nada les quedará que alegar a los contrarios porque la legitimidad será perfecta.

Diez años hemos sufrido por una causa con la convicción íntima de que trabajamos por la felicidad de la Patria; el objeto está ya logrado, y se asegurará el todo si se da ese paso que aconseja la prudencia y manda el deber.



NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL GOBERNADOR DE OAXACA  
FRANCISCO MEJUEIRO



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De usted como siempre con el mayor respeto su atento y S. S. Q.  
B. S. M.

*Manuel Márquez*

De San Cristóbal a México, mayo 12 de 1877

Sr. Lic. D. Ignacio Ramírez.

Estimado amigo y señor mío:

Como tuve la honra de indicar a usted anteriormente, ya empiezo a importunarle con mis dudas. Hay en el tribunal de circuito pendientes de revisión, varias causas seguidas contra personas que tomaron un participio muy activo en el desarrollo del Plan de la Noria y en la revolución local que aquí estalló contra el gobernador Domínguez, revolución que preparó en el Estado el triunfo del Plan de Tuxtepec. Algunas de aquellas personas, en su calidad de pronunciados, interceptaron correos, capturaron valijas y cometieron en suma, ciertos actos que las bárbaras leyes de la época estimaron como delitos comunes, sin ser más que medios para llegar a un fin político. Algunos de los procesados están, de hecho, en libertad, a pesar de haber sido condenados en 1a. instancia; y como por la lentitud de los trámites judiciales aun no se sustancia la 2a. y constantemente recibo despachos de Yucatán para la práctica de diligencias que no puedo evacuar, sino comenzando por poner en la cárcel a los reos y procediendo en seguida contra los coroneles Escobar, Grajales, etc., que fueron los que encabezaron el movimiento contra Domínguez y de quienes aquellos infelices recibieron órdenes que no pudieron dejar de cumplir; me encuentro, por todo esto, en la penosa disyuntiva de obsequiar los mandatos de mi superior faltando a mis deberes políticos y aun de simple humanidad, o desobedecerlos, exponiéndome a graves responsabilidades. En semejante conflicto he optado por reservar los despachos de mi superior, mientras el supremo gobierno o el S. Congreso amplían los términos de la suprema circular de 14 de octubre último, haciendo extensivas sus justas y generosas disposiciones a los casos análogos al que dejo apuntado; porque es muy sensible, señor ministro, descargar el peso de la ley sobre desgraciados de quienes uno mismo ha sido cómplice y cuyos sacrificios debe tal vez la posición en que se encuentra, o cometer el incalificable



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

absurdo de encausar a la actual administración en nombre de las mismas leyes que ha desconocido y del gobierno a quien ha derribado.

Tenga usted la bondad de indicarme su respetable opinión sobre este punto y aceptar las protestas de mi profunda consideración.

*Rafael J. Gutiérrez*

---

Brownsville, Texas, mayo 13 de 1877

Muy respetable compañero y buen amigo:

Me tomo la libertad de adjuntarle a usted de nuevo la que le escribí el 5 del corriente por la goleta "Alba", bajo cubierta del ameritado señor general Luis Mier y Terán y que espero a la fecha estará en poder de usted. El objeto es el que se digne usted que ésta sea la original porque la he escrito con calma; por lo mismo están desarrollados mis sentimientos conforme lo deseaba, mientras que aquélla fué escrita con la precipitación de que el buque se hacía a la vela, y por esto le suplico a usted se tome la molestia de tener conocimiento de su exacto contenido.

Le adjunto a usted copia de los telegramas recibidos hasta última hora, que tienen relación con esta frontera; circulando la noticia que Escobedo espera en San Antonio a Lerdo de Tejada, participando al mismo tiempo de Nueva York, que el referido Lerdo se pondrá pronto en marcha para el citado lugar de San Antonio; y aunque francamente no veo que puedan estos hombres hacer nada serio, soy de opinión que sin vacilar desprenda usted un cuerpo de ejército respetable de la mejor tropa, con un buen general, siempre que le sea a usted absolutamente imposible venir en persona, y trayendo un círculo de hombres inteligentes en conocimientos de Hacienda, Guerra, etc., pues sin embargo, de mi escasa capacidad he podido conocer lo que pasa en los pueblos desde Piedras Negras a Matamoras, sus exigencias, y estoy persuadido fundadamente que el remedio salvador de la línea del Bravo tiene que aplicarse oportuna y radicalmente; por esto es preciso que el que venga, sea un hombre de honrosos antecedentes, prudente, enérgico, de buena instrucción, leal e intransigente en principios. Busque usted, pues, señor general ese individuo entre el gran círculo que allí le rodea, y hará usted la felicidad de estos Estados. Desde luego experimentará nuestro erario

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

las innumerables ventajas que le resultarán con esta medida y el nombre de la administración actual se hará imperecedero.

Lo ramificada que se encuentra la inmoralidad, aumentada con la proporción que da la Zona Libre, hacen difícil el cumplimiento de sus deberes a los empleados de Hacienda federales, más cuando varios de los que están con las armas en la mano practican el contrabando. Por esto es que se necesita ese hombre honrado, leal, prudente y enérgico, para que no pretenda en un solo día arreglar esta complicada situación.

Debe estar en el conocimiento de usted que el cruel y siempre aborrecido P. Z. Machorro, asesino del inolvidable y virtuoso señor general Donato Guerra, estuvo en San Antonio de Béjar, a principios de abril último, juntamente con el general Jesús Díaz de León y el Lic. Pascual Hernández; también estuvo el general Caamaño, quien, según dicen, se dirigió por la vía de N. Orleans a presentarse a usted en esa. Ultimamente se ha sabido que el tal Machorro contramarchó para Chihuahua.

Del mismo modo estará en el conocimiento de usted, que una fuerza de los EE. UU. pasó a Piedras Negras en busca de dos exploradores que habían mandado por aquel rumbo y que creían hubiesen sido asesinados por los habitantes de por allí, en virtud de haber transcurrido el tiempo necesario para su vuelta, y no haber tenido noticias de ellos. Sobre este particular no puedo menos que externarle a usted el sentimiento que me causan procedimientos de semejante naturaleza. Espero con fe, señor general, en que la actual administración colocará a las fronteras, a la altura que les corresponde para evitar así los repetidos actos que como éste tan impune y cobardemente se cometen abusando de nuestra desorganización.

Llamo la atención de usted sobre un particular que espero no olvidará para cuando llegue la oportuna ocasión en que se pueda corregir enérgicamente, y es sobre unas estacadas, que sobre las márgenes del Rio Grande está estableciendo en estos momentos el gobierno de los EE. UU., con el fin no sólo de salvarse de las corrientes naturales del dicho río, sino el de desviarlas sobre Matamoros; para la construcción de dichas estacadas el Congreso de la Unión por medio de una ley ha autorizado el gasto de \$ 10,000.00. Soy de opinión que en el primer momento en que las circunstancias pecuniarias de ese gobierno se lo permitan mande un ingeniero con dos o tres mil pesos, con el fin de hacer igual operación en uno de ciertos lugares muy conocidos, para



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

corresponder como se merece a un comportamiento tan indigno, supuesto que del momento ese gobierno no está aún reconocido por el de esta Nación, para hacerle cargos en justo derecho; sin embargo, que en otras épocas en que el país ha estado en pleno orden constitucional se ha ejecutado semejante procedimiento, sin atender las más fundadas y serias reclamaciones por nuestros agentes consulares.

Supóngase usted (sic.), después de estos desfavorables acontecimientos, y tener que pasar aquí por la representación, actualmente del vicecónsul mexicano Casimiro Castro, súbdito español, nombrado por el funesto Lerdo de Tejada y que sigue aún despachando buques para puertos mexicanos.

¿Qué no sería posible, señor, expedir una circular por el ministerio respectivo para que en ningún puerto mexicano se admitan despachos de esta clase de agentes, que tanta guerra han hecho y siguen haciendo a nuestras instituciones, más cuando está previsto, que en casos semejantes, tres comerciantes legalicen el despacho de los documentos respectivos?

Nuestro buen amigo el señor Felipe Márquez, jefe superior de Hacienda, le habrá informado de las repetidas dificultades en que se ha encontrado; y hablando en justicia no puedo menos que manifestar a usted, que el señor Márquez hace cuantos esfuerzos están de su parte para conciliar las dificultades a que me refiero, pero entiendo que ni este señor ni ninguno otro podrá satisfacer tanta exigencia.

Sin embargo, de lo extenso de mis cartas, los buenos amigos han resuelto a última hora, que nuestro mutuo amigo el señor M. Leuzeneau vaya cerca de usted, para que le haga de viva voz todas las explicaciones necesarias sobre la verdadera situación de esta parte de la frontera, para que así usted proceda con mejor conocimiento de causa. No creo necesario recomendarle a usted el citado señor Leuzeneau, porque a usted le son conocidas sus virtudes, la adhesión a nuestra causa y la mayor lealtad a la persona de usted.

Concluyo, señor presidente, con la pena de serle a usted molesto, por ser tan repetidas y extensas las cartas que me tomo la libertad de dirigirle, asistiéndome sólo la idea, de que no tengo otro interés que el feliz porvenir de nuestra patria, repitiéndome de usted, como siempre,



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

su muy obediente amigo y adicto seguro servidor que le desea prosperidad.

*Plácido Vega*

---

Telegrama de Potosí a México, mayo 13 de 1877

El general Naranjo me encarga trasmita a usted el siguiente mensaje:

“C. general P. Díaz. Coronel Calderón, que quedó sin colocación al hacerse la reducción de los cuerpos, ha sido nombrado por mí sub-inspector de colonias militares de Durango. Calderón fué bien recomendado por usted y es amigo mío. Le ruego muy especialmente sirva aprobar el nombramiento para que no sea sustituido, y nombrado.—*Naranjo*”.

*J. M. Flores*

---

De Oaxaca a México, mayo 13 de 1877

Señor de mi respeto y atención:

Por considerar sus multiplicadas atenciones, no escribo a usted con frecuencia; pero ahora me veo obligado a hacerlo con el fin de que tenga usted la bondad de interponer sus respetos ante el señor gobernador Meijueiro, remitiéndome una carta para él, con el objeto siguiente:

Como dueño del lote de San Pablo, la oficina de contribuciones directas ha mandado practicar un avalúo de dicho lote, tan exorbitante, que no me es posible conformarme con él, porque me grava demasiado. Al hacer dicho avalúo se ha considerado el viejo templo, que para nada me sirve; considerado el valor de sus enormes paredes de calicanto, y a proporción lo demás del edificio que está en uso.

Mi petición se reduce a que continúe yo pagando por tres mil pesos, mil cuatrocientos en que compré a don Roberto Maqueo, y mil seiscientos que le consideraron por las mejoras hasta el año pasado, por cuyo valor he estado verificando el pago de contribuciones hasta la fecha.

Tenga usted la bondad de disimular las molestias que le ocasiona su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

*Marcial Salinas*



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Mayo 19. Me es grato contestar su favorecida de 13 del actual, diciéndole que obsequiaré gustoso sus deseos, remitiéndole una carta de recomendación para el señor Meijueiro en la que suplico a este señor que cuanto pueda, haga se cobren a usted en justicia porque las contribuciones de sus fincas se han calculado por el avalúo que indica y no conforme al último que ha practicado la oficina de contribuciones.

A Meijueiro: El portador de ésta que lo es el señor don Marcial Salinas, desea que para calcular las contribuciones que debe pagar por el lote de San Pablo, de su propiedad no se atenga la oficina de contribuciones al avalúo que acaba de hacer, sino al que ha servido de base hasta el año próximo pasado. Yo le suplico a usted, siguiendo una indicación del señor Salinas, que se digne hacer cuanto pueda porque, en justicia, este señor obtenga lo que desea.

Otra. El señor Marcial Salinas con fecha 13 del actual me dice: ...A consecuencia de esta carta le he mandado una de recomendación para usted. Me parece muy conveniente que aprovechemos esta oportunidad que se presenta para atraer a este señor que siempre nos ha sido hostil, concediéndole todo o algo de lo que pretende y quiera que en ese caso entienda que es a usted y no a mí a quien debe el favor.



De Tehuantepec a México, mayo 13 de 1877

Muy señor mío y amigo:

Confiado en la sincera amistad que se sirve dispensarme y en las consideraciones que especialmente dispensa a Tehuantepec y Juchitán, me tomo la libertad de distraer sus altas atenciones para narrarle aunque ligeramente la situación triste en que se encuentran ambos pueblos, a efecto de que sea muy servido dictar sus acertadas medidas para evitarles un trastorno que pueda traer males a la paz pública.

A usted no se le oculta que en la revolución proclamada en Tuxtepec, Juchitán y Tehuantepec se dividieron, defendiendo el primero el gobierno de Lerdo, excepto un puñado de valientes que se unió al segundo para sostener al plan regenerador, de donde resultó una disensión que no se ha podido desvanecer, porque los juchitecos lerdistas hasta hoy conservan la esperanza de seguir la senda que se habían trazado y no respetar el actual orden de cosas.

## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Para amalgamar, pues, los caminos y no violentar un peligro con perjuicio de la paz que hoy disfrutamos, desearía que usted se sirviese acordar con el C. gobernador del Estado, el remedio más eficaz a estos males, hoy que es tiempo oportuno para aplicárselos.

El deber de ciudadano amante de su país, me ha impulsado hacerle esta indicación, y la recomendación especial de fijar su mirada benéfica al arreglo de estos importantes pueblos.

Disimule usted esta molestia y ordene lo que guste a este su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

*M. Petriz*

R. Mayo 23. Ya le escribo al señor gobernador del Estado de Oaxaca, transcribiéndole la carta de usted, de Juchitán, para que se penetre de los males que afligen a Juchitán y le recomiendo muy eficazmente que ponga todo su empeño en remediarlos.

Guanajuato, mayo 14 de 1877

Muy estimado amigo y señor:

Con esta fecha escribo al señor general Riva Palacio lo siguiente:

El llamado puente de Moja, sito en el Departamento de Celaya se encuentra completamente en ruinas; tres tramos del camino que se extiende de Celaya a Apaseo se hallan intransitables. El estado deplorable sobre toda ponderación del puente y camino hacen de tal manera necesaria la reposición, que si no se verificase ésta antes de los fuertes aguaceros, Guanajuato quedaría incomunicado con la capital de la República. La empresa de diligencias generales ha dado ya sus órdenes para que si la compostura mencionada no se lleva oportunamente a cabo, sea suspendido el tránsito de los carruajes de la línea. El encargado de la vía, señor don Ignacio Larrañaga, puede dar a usted en particular u oficialmente cuantos datos desee sobre el particular.

Yo creo que erogando desde luego un gasto de \$ 4.500 a \$ 5.000, se conseguirá evitar los males que dejo asentados. En la Jefatura de Hacienda de este Estado existen fondos bastantes; y se podría dar orden para que se pusieran a disposición del ingeniero encargado del camino para dar principio a la obra.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por Dolores Hidalgo existe en construcción un puente, pero si no se termina cuanto antes, se lleva el peligro de que las avenidas destruyan lo fabricado, perdiéndose así una obra necesarísima. Con un auxilio de \$ 500 mensuales, juzgo que para el año entrante se lograría terminar el mencionado puente.

Tengo el gusto de transcribir a usted lo que me comunicó al señor general Riva Palacio para que usted interponga su influencia con el objeto de que las obras de que vengo haciendo mención y que tanto reclama el bien público, se lleven cuanto antes a cabo.

Quedo de usted afectísimo amigo y servidor.

*F. Z. Mena*

De Guanajuato a México, mayo 14 de 1877

Mi siempre querido compadre:

Ya no me fué posible soportar a Leopoldo González, y lo di de baja; aquí le debe a todo el mundo y en varias poblaciones del Estado que recorrió; además salió quebrado en los fondos de la caja del cuerpo, sin contar con que descontó algunos días de haber a parte de la tropa que también se cogió; comunico a usted esta noticia porque me supongo que ahora se presentará con ustedes tal vez con exigencias.

En mi anterior dije a usted que Nava me aseguró que era cierto hubiera solicitado la baja de él y el 2o. cuerpo de rurales como me aseguró Tagle. Pero ya lo di de baja en el Estado y tal vez cuando usted reciba ésta se le presente al ministerio a fin de que disponga lo conveniente. Por más que hice no pude conseguir de la Legislatura que se combinase pagando dicho cuerpo por el Estado.

No me ha dicho usted si por fin me manda el cuerpo de la federación que me ofreció; le ruego que al recibir ésta me lo diga por telégrafo, porque en el caso que usted hubiese cambiado de parecer y ya no tenga cuerpo que mandarme, yo necesito a todo trance ver cómo organizo acordadas en las municipalidades, que me cuestan una bico-ca y me sirven bien. A Tagle puse un telegrama preguntándole si me mandaban o no el cuerpo y no me contestó; creo que a título de confianza, con frecuencia no me contesta, pues ya me lo ha hecho varias veces y en cosas del servicio público; y lo siento porque así no es posible una administración.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Volviendo a lo del cuerpo, le recuerdo que ha de ser de la federación y no de rurales; si parezco a usted tenaz en esto, discúlpeme, porque necesito formar el presupuesto que tengo que presentar a la Cámara y no puedo formarlo sin tener ese cuerpo; por eso en mi anterior le pedía un estado de fuerza del ya referido cuerpo que pensara enviarme.

Por el correo de hoy hago una consulta de ley al ministerio de Justicia; le ruego a usted que le recomiende al señor Ramírez que me la resuelva cuanto antes, porque urge. Diga al señor Ramírez que lea a usted íntegra la nota del obispo de León que le transcribo, esto le hará ver a usted lo rebelde de ese pájaro y que nada remoto será nos haga un caramillo, pues tengo sospechas de que es capaz de todo; de suerte que nada extraño será que tenga usted noticia de un motín en León, ocasionado por la rebeldía de tal obispo.

Salude a la familia toda, y usted mande lo que guste a su compadre y amigo que lo quiere de corazón.

*F. Z. Mena*

R. Mayo 21. Mi estimado compadre: Al contestar sus dos apreciables de 14 del actual me es satisfactorio decirle:

Que he recordado perfectamente bien los hechos que pasaron, relativos a los soldados de la federación que Ud. quería para el Estado; cuando pasé por Guanajuato, me dijo que deseaba que el cuerpo de Nava se quedara como cuerpo del Estado, que Ud. lo daría de alta y que yo podía darlo de baja en el presupuesto federal; al llegar a México obsequié los deseos de Ud. cumpliéndolos al pie de la letra, y al efecto se libraron las órdenes respectivas y Nava con su cuerpo se quedó en el Estado; no pasaron muchos meses sin que Ud. me pidiera la baja de Nava y de su cuerpo, y como ya no pertenecían a la federación, nada tenía yo que ver con esos soldados; hoy me lo manda Ud. ya y se me aparecerá aquí sin saber qué hacer con él ni cómo mantenerlo, porque no está listado en el presupuesto el gasto que haga y por lo mismo no cabe en él.

Ahora me pide Ud. con instancia otro cuerpo y como por una parte al hablar con el Sr. ministro, me dijo que no había uno disponible y por otra Ud. me pedirá su baja al poco tiempo, no puedo mandárselo y esto no me hace fuerza, por la resolución que para el caso ha



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tomado Ud. de organizar sus acordadas y creo que este sistema aun cuando no es de lo mejor, podrá servir a Ud. de suplemento para custodiar los caminos en tanto se arregla otra cosa.

Quedo enterado de que remite Ud. una consulta de ley al ministro de Justicia, y como me lo indica, recomendaré al Sr. ministro que la despache cuanto antes. También le diré a este Sr. que me lea íntegra la nota del Obispo a que Ud. se refiere. Si le molesta a Ud. ese individuo por allá, déle proa para Veracruz que yo aquí le daré impulso.

Tagle ha estado con la pena de la enfermedad de su mamá, quien se ha visto a las puertas del sepulcro y tal vez por esa razón no ha podido contestar a Ud. los telegramas y cartas a que se refiere.

Aun cuando creo que Vicente le escribirá sobre los puntos a que se refiere y me transcribe Ud., le diré: que hablé con él y me dijo, que a esta hora ya debe estar el ingeniero en Celaya, a fin de proceder desde luego a la compostura del camino de Querétaro a Guanajuato y que el dinero no le alcanza para lo demás que Ud. pretende.

Quedo de Ud. como siempre su afmo. compadre, atto, amigo y S. S.



México, mayo 14 de 1877

Sr. Lic. José Ma. Cortés.  
Oaxaca.

Mi muy querido amigo:

Los habitantes de Yodocono que tienen pendiente un asunto en ese juzgado me han pedido una recomendación para ti y para el Sr. promotor fiscal, a fin de que en justicia se les atienda; aunque no creo necesaria tal recomendación porque comprendo muy bien que en todo procedes justificadamente, te pongo ésta para complacerlos, recomendándote que en justicia y dentro de los límites legales, hagas por ellos cuanto puedas, examinando con detenimiento su expediente y fijándote en las razones en que fundan su pretensión.

Sin más por ahora, queda como siempre a tus órdenes tu afmo. amigo Atto. y S. S.

*(Porfirio Díaz)*





## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Casa de usted, mayo 14 de 1877

Mi muy respetable compadre y amigo:

Me tomo la libertad de suplicar a usted tenga la bondad de decirnos si al fin hemos alcanzado el favor del gobierno de acordar la subvención de cien pesos mensuales que le pedí para el periódico de "El Minero Mexicano", pues creo que por sus demasiadas ocupaciones no habré obtenido contestación; pues para que siga la circulación de esta hoja tan importante al ramo de minería, pues es el primero que pone a la altura y conocimiento de una de nuestras primeras industrias, tanto en la República, como en el extranjero, dando noticias de todos los descubrimientos de otras naciones, de las ventajas obtenidas diariamente.

Perdone usted mis repetidas molestias; y me anticipo a darle las más expresivas gracias por este favor.

Su subordinado y seguro servidor Q. B. S. M.

*Aureliano Rivera*

R. Mayo 21. Mi siempre estimado compañero, amigo y compadre:

Hablé con el Sr. ministro del ramo, sobre el asunto a que se refiere Ud. en su grata de 14 del que rige y obsequiando en cuanto ha sido posible sus deseos se acordó tomar treinta suscripciones de la publicación intitulada "El Minero Mexicano". Puede usted por lo mismo ocurrir a la Secretaría de Fomento por el precio de las indicadas suscripciones, seguro de que le será satisfecho su importe.

Deseando que Ud. se conserve bien me repito como siempre su afmo. compadre, amigo y compañero atto. que estrecha S. M.

México, mayo 14 de 1877

Señor general de mi respeto:

En Guadalajara recibí por conducto del general Ignacio Vázquez cincuenta camisas y cincuenta calzoncillos de manta con veintisiete pares de zapatos para el escuadrón de carabineros que fué a mis órdenes y yo entendiendo que este vestuario era el completo del que debió dár-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

seme en esta capital antes de salir a la campaña del interior, lo reparti a los individuos de tropa que les faltaba sin cargo alguno.

Ayer he recibido una carta del general Fidencio Hernández en que me cobra el valor de dicho vestuario, manifestándome que éste no fué ministrado por la Nación, sino de su crédito particular y en tal virtud, espero me diga usted qué debo contestar al referido general Hernández.

Sin otro particular, me repito de usted su atento subordinado Q.  
B. S. M.

*A. Noriega*

México, mayo 14 de 1877

Mi querido general:

Las graves y multiplicadas atenciones que han rodeado a usted desde su regreso de Guadalajara me han privado de la oportunidad de poder hablar con usted, por lo que me veo precisado a ponerle la presente extendiéndome hasta donde lo permita el asunto de que paso a tratar y para lo cual le suplico me favorezca con su benévola atención.

Terminada ya felizmente la lucha que por espacio de nueve años venimos sosteniendo contra los opresores gobiernos del pueblo y colmados mis deseos al quedar triunfante y consolidada la causa popular, sólo me resta retirarme al seno de mi familia para dedicarme al cuidado de ella.

Como usted bien sabe, soy bien pobre y sin ningunos bienes de fortuna por haberme dedicado desde la guerra de Reforma a cooperar con mis servicios personales a sostener las libertades públicas, la constitución y la independencia nacional y como usted también sabe en estos períodos de sufrimientos y de gloria, un soldado honrado jamás puede hacer economías para preparar su porvenir por las escaseces del Erario.

Ahora bien, para ver cumplidos mis deseos necesito que el supremo gobierno atendiendo no a mis pequeños servicios, sino a la deferencia, desinterés y constancia con que los he prestado, se digne mandarme pagar por cuenta de mis vencimientos alguna pequeña cantidad con que a su juicio pueda yo trabajar honrosamente.

No se me oculta, mi general, que por las dos leyes de amnistía he perdido el derecho a mis créditos contra el Erario, pero creo que el gobierno queriéndome favorecer podrá allanar esta dificultad y en este su-



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

puesto le suplico me manifieste con la franqueza que le es genial si puedo o no dirigir mi solicitud por el ministerio respectivo.

No me guía en la presente carta otro sentimiento que el deseo de vivir en Oaxaca al lado de mi familia una vez que está restablecida la paz y que mis servicios como soldado ya deben ser de poca utilidad.

Al señor general Galván y Zertuche manifesté estas mismas ideas cuando se convino en que fuera refundido con mis carabineros al 1.º permanente en que sirvo y al segundo le ofrecí ayudarlo en cuanto pudiera a reorganizar el cuerpo inter el gobierno se establecía constitucionalmente para gestionar mi solicitud en el sentido que lo verifico.

Hemos recibido orden de marchar a Perote a cuyo punto le suplico me favorezca con su contestación de ésta que en lo confidencial le dirige el subalterno a su general para poderlo hacer en seguida al 1er. Magistrado de la Nación.

Disimule usted, mi general, la extensión de la presente y ordene lo que guste a su antiguo subordinado y seguro servidor Q. B. S. M.

*A. Noriega*

R. Mayo 17. Contesto a sus apreciables de 14 del actual diciéndole que todo el vestuario que se ha repartido al ejército es por cuenta de la Nación, ni podría ser otra de manera, porque está establecido que los jefes de los cuerpos no tengan contratos con los particulares.

Con la franqueza que me es característica, le digo a usted que no me es posible mandarle dar los recursos que me indica porque no se ha pensado aun en liquidar a nadie, pues no lo permiten las circunstancias del erario como usted bien lo sabe. Solicite usted su retiro, funde bien su ocurno y creo que conseguirá una buena mensualidad.

Mayo 14 de 1877

Mi estimado señor:

Impuesta ya por el círculo de mis relaciones, de las cualidades y del buen corazón de usted, me tomo la libertad de hacerle a usted una súplica que en su mano de usted está concedérmela como deseo; y es que el año que entraron aquí los americanos estaba hecho mi negocio de mi montepío por el general don Casimiro Liceaga como hija del ge-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

neral don Ignacio Allende; yo quise que el señor Liceaga fuera el que como tan patriota girara mi negocio, me sacara mis papeles entre tanto pasaba esta desgracia, y me dijo que no se podía por estar en el archivo del Congreso, pero que me dejaría un documento firmado por él para que en todo tiempo lo presentara yo y reclamara mis papeles, los que conservo para acreditar la verdad; y desde esa fecha que ha habido tantos presidentes, como ninguno ha sido verdadero patriota, no me ha hecho justicia, hasta el año de sesenta y ocho que se trajeron nuevos documentos de San Miguel Allende que es donde nací; y el señor don Benito Juárez, me declaró una pensión de sesenta pesos vitalicios, y he sido tan desgraciada que en ese tiempo ya estaba la orden de media paga, pues ni esta media paga he recibido, sino siete pesos, cantidades muy cortas; tengo sesenta años, estoy muy enferma, poco gasto le he de hacer a la Nación; he sufrido alguna escasez, siempre en casa ajena, dando un tanto, según puedo; la Sra. Mata me conoce y tengo amistad con ella, pero no he podido verla para que se interesara con usted por estar yo muy enferma, y mi petición es ésta: que si usted pudiera hacer una preferencia que se me diera mi paga entera en consideración a lo poco que he de vivir y con algún alivio morir, con lo necesario; o si esto no fuere, que sume la cuenta desde la fecha que se dió el decreto cuánto se me debe, pues sólo una vez me dieron media paga, treinta pesos en nueve años; yo sé que es usted un verdadero patriota, que tiene usted un corazón muy bueno está probado, y mi padre sabe la historia que tanto el Cura Hidalgo como mi padre acabaron con la vida (sic.); yo creo de su corazón tan justo y compasivo, que la Providencia le ha dado para remediar la república, creo y espero a no dudarle, he de encontrar protección y justicia al favor que le pide a usted su servidora.

*Juana Ma. Allende*



Mayo 14 de 1877

Muy estimado hermano:

Obsequiando tu recomendación para que viera a Olguín y procurara dejarlo satisfecho, aprovecho la oportunidad para ponerlo en contacto con Alfaro a cuyo lado creo que será útil, empeñarlo en que se fuera con él y explicar al expresado cómo y de qué pudiera servirle.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Olguín me dice que sólo recibió media paga y que desea y necesita otro tanto, aunque no sea más que para retirarse a su casa.

2o.—Que se le pague íntegra su pensión por la jefatura de Hacienda, de Guerra, o aduana de Acapulco considerándole un servicio.

3o.—Que se le dé nombramiento de coronel.

4o.—Que se le permita permanecer algunos días más en ésta.

Le dije que respecto de lo 1o. y lo 2o. sería posible conseguirlo; que lo 3o. no me parecía fácil y que menos conveniente era lo último, porque si no prestaba en el momento su cooperación, no habría razón para distinguirlo de los demás pensionistas.

Si te parece, podrías llamarlo y haciéndote desentendido del despacho y del plazo que pide, mandar darle un auxilio pecuniario y la orden que pide para su pensión, radicándola precisamente en Acapulco o en la dicha jefatura.

Vive en el mesón de Santo Tomás, cuarto 12, situado en la calle de Balbanera.

Te advertiré que es pensionista y que no quiere a Cuéllar; pero ya le dije que si no ha de secundar las disposiciones del gobierno, tomadas en virtud de los graves sucesos que acaban de pasar, no hay nada de lo dicho.

Mi deseo es que Alfaro lo utilice en la Secretaría. Tu afectísimo.

*Justo Benítez*



C. de usted, mayo 14 de 1877

Estimado amigo:

Está en mi conocimiento, que el señor Fuentes Farías se ha recibido ya o se recibirá hoy de la administración de esa aduana marítima, y en este caso, de un modo seguro puede usted informarme, si sus ocupaciones se lo permiten, lo que en justicia puede esperarse respecto del bono de \$ 14,000.00; pues como usted sabe, los plazos vencidos, los fuertes intereses que se están pagando y las ejecutivas existencias de los acreedores, son insoportables. A usted y al señor Fuentes les son conocidos los compromisos de que se trata, en que el honor del gobierno y de la causa están comprometidos.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No creo por demás manifestar a usted, que al hacerse el pago de los compromisos pendientes serán puestos en poder de usted y del citado señor Fuentes los comprobantes respectivos, para que de este modo la operación se haga en debida forma.

Le estoy a usted agradecido porque me consta que ha hecho usted cuanto ha estado de su parte en este respecto.

Espero, amigo mío, la contestación que dé a usted el señor Fuentes, en el concepto que, si es desfavorable, les ofrezco no molestarlos más, por tratarse de un asunto que en conciencia no puede ser más obligatorio.

Quedo de usted fiel amigo y atento seguro servidor.

*Sabás Cavazos*

### Telegrama de Matamoros a México, mayo 14 de 1877

En lo corrido del mes no ha recibido un solo día de haber guarnición ni esperanzas de que se me den fondos. Fuentes hoy a administración Farías vuelto de la aduana va a ser una rémora (sic.). La situación se me complica. Ya es muy grave por los sucesos de que di parte esta mañana. No será remoto principien las deserciones, porque nuestros enemigos han de querer aprovecharse de lo que pasa. Suplico a usted me considere y atienda.

*Servando Canales*

### Telegrama de Veracruz a México, mayo 14 de 1877

Hoy remesamos por esta vía giros orden del tesorero general de la Nación por \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos).

R. Enterado.

*M. Valletto*

—•—